

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN:
Oficina del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2540.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,60.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de Tenerife y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército el General de división D. Diego Figueroa y Hernández.—Página 674.

Otro nombrando Gobernador militar de Tenerife al General de división D. Juan López Herrero, que actualmente manda la novena División.—Página 674.

Otro nombrando General de la novena División al General de división D. Leopoldo Heredia Delgado.—Página 674.

Otro disponiendo pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército el General de brigada D. José Benedicto y Gálvez.—Página 674.

Otro promoviendo al empleo de General de división al de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta.—Página 674 y 675.

Otros ídem al empleo de Generales de brigada al Coronel de Caballería D. Joaquín Roselló Curto y al Coronel de Ingenieros D. Félix Arteta y Jáuregui.—Páginas 675 y 676.

Otro nombrando Comandante general de Ingenieros de la cuarta Región al General de brigada D. Félix Arteta y Jáuregui.—Página 676.

Otro disponiendo cese en el mando de la segunda brigada de la 13.ª División y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército el General de brigada D. Gonzalo Sales Serra.—Página 677.

Otro nombrando General de la segunda Brigada de la décimotercera División al General de brigada D. Ricardo Burguete y Lana.—Página 677.

Otros promoviendo al empleo de Generales de brigada al Coronel de Infantería don Francisco Vara de Rey y Rubio y al de Caballería D. José García Sineriz y Hervás.—Página 677.

Otro disponiendo cese en el cargo de Intendente general militar y pase á situación de Reserva el Intendente de Ejército don Joaquín Soto y Bobadilla.—Página 678.

Otro promoviendo al empleo de Intendente de Ejército al de División D. Rigoberto Ferrer y Mira.—Página 678.

Otro nombrando Intendente militar de la cuarta Región al Intendente de Ejército D. Rigoberto Ferrer y Mira.—Página 678.

Otro promoviendo al empleo de Intendente de división al Subintendente de primera D. Luis García y Acuña.—Páginas 678 y 679.

Ministerio de Marina:

Real decreto concediendo al General de división de Ingenieros de la Armada don Cayo Puga y Mañach el pase á situación de reserva, y disponiendo cese en el cargo de Inspector general del Cuerpo y Vocal de la Junta Superior de la Armada.—Página 679.

Otro promoviendo al empleo de General de división de Ingenieros de la Armada al General de brigada D. Salvador Páramo y Aguilar.—Página 679.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real orden disponiendo la inmediata instalación de la Audiencia de esta Corte, y mientras dure la anormalidad de las presentes circunstancias, en parte de la planta baja del Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales.—Página 679.

Ministerio de Marina:

Real orden concediendo la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al Subintendente de la Armada don José María Carpio y Castaño.—Página 679.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden declarando Corporación oficial al Colegio provincial de Farmacéuticos de Salamanca.—Página 679.

Otra precisando y sometiendo á reglas la situación de los Inspectores provinciales de Sanidad que no prestan servicio activo.—Páginas 679 y 680.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Catedrático numerario de Agricultura y técnica agrícola del Instituto de Orense á D. José Rodríguez Bouza.—Página 680.

Otra aprobando el nuevo empadronamiento de la aldea de Vall d'Alba, perteneciente al Ayuntamiento de Castellón, llevado á efecto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Página 680.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Política.—Continuación de las disposiciones extranjeras sobre moratorias, dictadas con motivo de la guerra actual.—Página 680.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido solicitado por las señoras que se indican Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de Mairena, Conde de Garcés y Conde de Salices.—Página 681.

Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la propiedad que se indican.—Página 681.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—Anunciando haber sido nombrado D. Eduardo Goyanes Melgarejo, Secretario de la Diputación Provincial de Orense.—Página 681.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.—Página 681.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Anunciando que esta Real Academia celebrará Junta pública el domingo 13 del actual para dar posesión de plaza de número al Académico electo don Adolfo González Posada.—Página 681.

FOMENTO.—Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.—Cambio medio de la colización de efectos públicos en el mes de Mayo próximo pasado.—Página 684.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SEBASTIÁN.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, Compañía minera de Badajoz, Sociedad española de Tejidos industriales, Compañía minera de Villagutiérrez (en liquidación), Banco Nacional de México, Sociedad de minas argentíferas La Bodera; Sociedad minera La Plata, Sociedad Hotel Ritz (Madrid), Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, Sociedad de seguros La Mundial, Compañía del Puerto de Aguilas y Banco de España.—SANTORAL.—ESPECTACULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GUERRA.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Rectificación de la relación de propuesta de destinos publicada en la GACETA de 20 de Mayo próximo pasado.

MARINA.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los boletines de Sevilla correspondientes al año 1916.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de España durante el mes de Abril último.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem, durante el mes de Abril del año actual.

Dirección General de Primera enseñanza.—Continuación del escalafón general del Magisterio primario.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de división D. Diego Figueroa y Hernández cese en el cargo de Gobernador militar de Tenerife y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar Gobernador militar de Tenerife al General de división D. Juan López Herrero, que actualmente manda la novena División.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar General de la novena División al General de división don Leopoldo Heredia Delgado.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En atención á lo solicitado por el General de brigada D. José Benedicto y Gálvez,

Vengo en disponer que pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Luis de Urzáiz y Cuesta,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con

el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Diego Figueroa y Hernández.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Servicios del General de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta.

Nació el día 18 de Julio de 1850, é ingresó en la Academia de Ingenieros el 1.º de Septiembre de 1866, habiendo alcanzado el grado de Alférez de Ejército por la gracia general de 1868.

En Agosto de 1869, obtuvo, reglamentariamente, el empleo de Alférez alumno, y en igual mes de 1871, fué promovido al de Teniente de Ingenieros por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó luego el servicio de su clase en el primer Regimiento de Ingenieros; formó parte del ejército del Norte en Junio y Julio de 1872; cooperó en Octubre del mismo año á la extinción de un incendio habido en el Monasterio de El Escorial, y operó en Noviembre y Diciembre por Despeñaperros contra los insurrectos republicanos, siendo recompensado con el grado de Capitán de Ejército por los méritos que entonces contrajo.

Emprendió otra vez las operaciones en Julio de 1873 contra los rebeldes de Valencia, ocupándose en la construcción de baterías y atrincheramientos, y contribuyó á rechazar la salida que aquéllos efectuaron el 3 de Agosto, por lo que se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Asistió también el 8 de dicho mes de Agosto al ataque de la mencionada Plaza y á la entrada en la misma, pasando después al sitio de Cartagena, desde donde se trasladó á Alicante, en cuya defensa estuvo al ser bombardeada esta ciudad y su castillo por los buques insurrectos el 27 de Septiembre.

Por los servicios que prestó en este día fué condecorado con otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Seguidamente volvió al campamento frente á Cartagena, Plaza que se rindió el 13 de Enero de 1874, habiéndosele premiado con el empleo de Capitán de Ejército por méritos contraídos durante el sitio.

En Abril siguiente fué destinado al tercer Regimiento, y marchando al Norte salió nuevamente á campaña contra las facciones carlistas, resultando gravemente herido el 24 de Julio al hacer un reconocimiento en las inmediaciones de Bilbao.

Se le concedió por tales servicios el empleo de Comandante de Ejército, y fué trasladado en Agosto al segundo Regimiento.

Formó de nuevo parte del Ejército del Norte desde Mayo de 1875, y se halló el 22 del propio mes en los trabajos de atrincheramiento de la línea del Orío; el 23, en el hecho de armas sostenido en la misma, concediéndosele por sus servicios hasta este día el grado de Teniente coronel; más adelante, en diferentes trabajos técnicos que efectuó bajo el fuego enemigo, y el 20 de Agosto, en la toma de Montevideo, por la cual fué agraciado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Ascendió en Septiembre á Capitán de Ingenieros, por antigüedad, fué colocado en el primer Regimiento, y continuando en campaña concurrió á las operaciones practicadas desde el 25 al 30 de Octubre sobre Villarreal, Barambio y otros puntos, y los días 3, 4 y 5 de Noviembre á las llevadas á cabo para la rendición del fuerte de San León y toma de Labastida, habiéndosele concedido por los servicios últimamente mencionados, la Encomienda de Isabel la Católica.

Se dedicó posteriormente á la construcción de varios fuertes y á otros trabajos, siéndole otorgado el grado de Coronel por sus servicios hasta la terminación de la guerra civil.

Más tarde sirvió en la Dirección-Subinspección de Ingenieros de Castilla la Nueva y en la Dirección General del mismo Cuerpo, quedando en Octubre de 1878 en situación de excedente.

Se le destinó en Mayo de 1880 á la isla de Cuba, para donde no llegó á embarcar por haber estado desempeñando una comisión del servicio en la Península, y haberse mandado después que quedara sin efecto su destino á dicha isla, colocándosele en la Comandancia general Subinspección de las Provincias Vascongadas.

Fuó nombrado en Junio de 1881 Profesor de las Conferencias de Oficiales de Caballería establecidas en el distrito de Castilla la Nueva, y sin dejar de ejercer este cargo perteneció desde Abril de 1882 á la plantilla de la Dirección General de Instrucción Militar, destinándosele en Agosto al Ejército de Filipinas con el empleo de Comandante de Ingenieros.

A su llegada al citado Archipiélago se le nombró Comandante de las Plazas de Cavite, Balac y Cebú, dirigiendo en la última las obras del Cuartel de Infantería y desempeñando algunas comisiones que le fueron confiadas para diversos puntos.

Regresó á la Península en Mayo de 1886, quedando en situación de excedente hasta que en Junio se le dió colocación en la Comandancia de Badajoz, desde la que pasó en Julio á la de Vigo.

En Marzo de 1887 le fué concedida mención honorífica por los trabajos que anteriormente había efectuado en el edificio denominado de los Consejos, en esta Corte.

Al ascender reglamentariamente á Comandante en la escala general de su Cuerpo en Enero de 1888, continuó en el destino de Comandante de la Plaza de Vigo, habiéndosele manifestado en Real orden de 14 de Marzo de 1891, que S. M. había visto con agrado el celo é inteligencia que demostró en el anteproyecto de Penitenciaría militar de la isla de Tambo.

Formó parte de distintas Comisiones mixtas; estudió y dirigió diferentes obras; presentó algunos proyectos relativos á asuntos técnicos; ascendió por antigüedad al empleo de Teniente Coronel de Ingenieros en Agosto de 1894, siguiendo en la Comandancia de Vigo, sin embargo de haber pertenecido con posterioridad al segundo y al primer Regimiento de Zapadores Minadores, sucesivamente.

Destinado en Marzo de 1896 al distrito de Cuba, marchó al mismo con cuatro compañías del primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, y prestó servicio de campaña en la línea de Mariel á Majana, demostrando gran celo, aptitud é inteligencia, tanto en el mando de armas como en los trabajos especiales de su instituto.

Estuvo luego destinado en la Comandancia de Ingenieros de Matanzas y á las

inmediatas órdenes del Capitán general, asistiendo el 10 de Noviembre de dicho año 1896 al combate librado para la ocupación de la línea del Rubí, y el 9 de Febrero de 1897 á los de Manajanabo y Peña Pelada.

Entre otros importantes servicios para que fué designado, merece especial mención el que prestó como Jefe de la expedición á la isla de Turignanó, con el objeto de ocuparla y fortificarla, como lo efectuó, ascendiéndosele por ello al empleo de Coronel, que después le fué permutado por la cruz de segunda clase de María Cristina.

Se halló igualmente el 11 de Agosto en el combate habido en el paso de la Jaula y permaneció en operaciones hasta Octubre, que embarcó para la Península.

Quedó de reemplazo en la misma hasta Agosto de 1898, que fué colocado en la Comandancia General de Ingenieros de la primera Región, en concepto de Secretario.

Ejerció con celo é inteligencia las funciones de Vocal de la Junta consultiva del Instituto Geográfico, en las que cesó en Marzo de 1900.

Se le confirió en Marzo de 1901 el cargo de Ayudante de Campo del Ministro de la Guerra, nombrándosele en Septiembre segundo Jefe de la Academia de Ingenieros y volviendo á designársele en Octubre para aquel cargo.

Promovido á Coronel en Julio de 1902, fué destinado al Ministerio de la Guerra, y desempeñó la Comandancia exenta de Ingenieros del Palacio de Buenavista.

Desde Abril de 1905 ejerció los cargos de Director del Museo de Ingenieros y Vocal de la Junta facultativa del mismo Cuerpo, hasta que en Noviembre de 1909 fué promovido al empleo de General de brigada.

Permaneció luego en situación de cuartel hasta que en Febrero de 1910 se le nombró Comandante general de Ingenieros de la tercera Región.

Visitó en Mayo siguiente los edificios militares de las Plazas de Alicante y Cartagena; en Julio fué designado para presidir en Valencia el Tribunal de exámenes de Sargentos aspirantes al ascenso á segundo Teniente de la Escala de Reserva, y en Julio pasó á desempeñar el destino de Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, y á la vez la Presidencia de la Junta facultativa de Ingenieros.

Formó parte de una Junta encargada de estudiar la reforma de la legislación sobre recompensas militares, dándosele las gracias de Real orden por el celo y actividad desplegados en el desempeño de su cometido, y nombrado en Mayo de 1911 Comandante general de Ingenieros de Melilla, inspeccionó repetidas veces las obras de fortificación de las posiciones ocupadas en dicho territorio, así como las de viabilidad y acantonamiento y las comunicaciones entre unas y otras, acompañando al Capitán general en distintas operaciones de campaña.

Por los meritorios servicios que prestó, especialmente en el combate del 19 de Febrero de 1912 en Zoco-el-Tenain de Beni-bu-Yalu y en el sostenido el 22 de Marzo para la ocupación de Sammar, le fué concedida la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

Más adelante fué también recompensado con la Gran Cruz roja pensionada de la misma Orden por sus extraordinarios servicios durante la campaña del Rif y méritos contraídos en el combate librado el 15 de Mayo del año últimamente citado en Al-lal-ud-Kaddur y Ulad-Gañen, y

en Diciembre se le confirió el cargo de Comandante general de Ingenieros de la segunda Región.

Se dispuso en Enero de 1913 que pasara á desempeñar igual cargo en la séptima Región, donde continúa.

En diferentes períodos de tiempo revisó los servicios á cargo del Cuerpo de Ingenieros en varias Plazas de la mencionada séptima Región, habiendo estado encargado accidentalmente repetidas veces de la Subinspección de las Tropas de la misma y del Gobierno Militar de Valladolid.

Cuenta cuarenta y ocho años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y cerca de siete meses en el empleo de General de brigada; hace el número 11 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Una cruz de primera clase y otra de segunda del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dos cruces rojas de primera clase de la misma Orden.

Encomienda de Isabel la Católica.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Cruz de Gran Oficial de Eisham Ifitjar, de Túnez.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Dos Grandes Cruces rojas del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de la guerra civil, Alfonso XII, Cuba, Alfonso XIII y Melilla.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Caballería, número 7 de la escala de su clase, D. Joaquín Roselló Curto, que cuenta la antigüedad y efectividad de 9 de Julio de 1907,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. José Benedicto y Gálvez, la cual corresponde á la designada con el número 118 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramon Echazá.

*Servicios del Coronel de Caballería
D. Joaquín Roselló Curto.*

Nació el día 18 de Febrero de 1854, y comenzó á servir el 16 de Marzo de 1870 como soldado voluntario en el Regimiento Cazadores de Talavera, donde ascendió por elección, reglamentariamente, á los empleos de Cabo segundo y Cabo primero.

En Junio de 1871, se le nombró Cadete de Caballería, por oposición, y en Noviembre siguiente pasó á la Academia de su Arma á efectuar sus estudios.

Terminados éstos con aprovechamiento, fué promovido al empleo de Alférez en Abril de 1874 y destinado al Regimiento de Talavera, con el que salió en Diciembre á operaciones de campaña contra las facciones carlistas, formando parte del Ejército del Norte.

En Enero de 1875 pasó agregado al

Batallón de Pontoneros del Cuerpo de Ingenieros, y siguió en campaña hasta mediados de Mayo y desde el 16 de Julio al 31 de Diciembre, obteniendo en premio de sus servicios de guerra el grado de Teniente.

Con motivo de su ascenso al empleo de Teniente, por antigüedad, en el expresado mes de Diciembre, fué destinado al Regimiento de Santiago.

En Febrero de 1876, se le trasladó al Escuadrón de Valencia, con el que prestó durante el mes de Marzo algunos servicios de campaña, y en Mayo siguiente pasó á formar parte del Regimiento Cazadores de Arlabán, de nueva creación.

Asistió á las conferencias de Oficiales desde Noviembre de 1877 á Febrero de 1878, y desde Febrero á Julio de 1880 en Pamplona y Vitoria, respectivamente, obteniendo excelentes notas, por lo que le fueron dadas las gracias de Real orden.

Por la gracia general de Enero de 1878 se le concedió el grado de Capitán.

En Noviembre de 1880, pasó á continuar sus servicios al Regimiento Lanceros de la Reina.

Asistió desde 1.º de Septiembre á fin de Diciembre de 1881, al curso de la Escuela de tiro establecida en la Academia de Caballería y al Certamen central de tiro verificado el siguiente año 1882, en el que obtuvo un diploma y una espada de honor como premio á su destreza.

Destinado al Escuadrón Escuela de Equitación en Octubre de 1884, desempeñó en él el cargo de Ayudante de Profesor, cometido que continuó ejerciendo al transformarse dicho Escuadrón en la Escuela de Equitación en Enero de 1885.

A su ascenso á Capitán, por antigüedad, en Agosto de 1887, se le nombró Profesor de la Academia de Caballería, y en ella permaneció hasta fin de Octubre de 1894, concediéndosele por sus extraordinarios servicios de profesorado la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar y el grado de Comandante.

Cesó en la Academia por motivos de salud y estuvo luego algún tiempo en situación de reemplazo.

Ascendió reglamentariamente á Comandante en Enero de 1896, quedando agregado al Regimiento Reserva de Andújar, y en Agosto obtuvo colocación en el Regimiento de la Reina.

Promovido á Teniente coronel, por antigüedad, en Agosto de 1899, fué alta en la situación de excedente, hasta que en Febrero de 1900 se le destinó á la Junta Consultiva de Guerra.

En Mayo de 1902, pasó de nuevo á continuar sus servicios en el Regimiento Lanceros de la Reina, con el que tomó parte en las maniobras de Caballería efectuadas en el año 1904.

Fué nombrado en Febrero de 1906 primer Profesor de la Escuela de Equitación Militar, y desde Abril de 1907 desempeñó además el cargo de Vocal de la Comisión de táctica.

A su ascenso á Coronel, por antigüedad, en Agosto de 1907, quedó en situación de excedente y agregado á la expresada Comisión, hasta que en Marzo de 1908 se le confirió el mando del Regimiento Cazadores de Vitoria.

Por Reales órdenes de 8 de Marzo y 22 de Abril de 1910, le fueron dadas las gracias por el celo, laboriosidad é inteligencia que demostró como Vocal de la Comisión de táctica en la redacción de los Reglamentos tácticos de Artillería montada y á caballo y el de Caballería.

Pasó en dicho mes de Marzo á mandar el Regimiento de Talavera, y ejerció el

cargo de Gobernador militar de Pa-
lencia.

En Septiembre del mismo año, se le
nombró Director de la Academia de Ca-
ballería, cargo en el que continúa.

Por haber contribuido al buen resulta-
do de los ejercicios de doble acción rea-
lizados en el mes de Mayo de 1912 por
fuerzas de la séptima Región, le fueron
dadas las gracias de Real orden.

Con motivo de la revista de inspección
pasada á la Academia de su dirección por
el General Jefe de la Sección de Instruc-
ción, Reclutamiento y Cuérpas diversos
del Ministerio de la Guerra en Marzo de
1913, hizo constar dicho General el bri-
llante estado de dicho centro de ense-
ñanza y las relevantes circunstancias de
su Director.

También fué felicitado por S. M. el Rey
por haber encontrado en el mencionado
brillante estado al expresado estableci-
miento al visitarlo en Mayo del propio
año.

Cuenta cuarenta y cuatro años y un
mes de efectivos servicios, y se halla en
posesión de las condecoraciones siguien-
tes:

Cruz de plata del Mérito Militar, con
distintivo blanco.

Cruz blanca de primera clase de la mis-
ma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Placa de la Orden francesa de la Estre-
lla Negra, de Bénim.

Medallas de la guerra civil y Alfon-
so XIII.

En consideración á los servicios y cir-
cunstancias del Coronel de Ingenieros
número 1 de la escala de su clase, D. Félix
Arteta y Jáuregui, que cuenta la anti-
güedad y efectividad de 31 de Marzo de
1906,

Vengo en promoverle, á propuesta del
Ministro de la Guerra y de acuerdo con
el Consejo de Ministros, al empleo de
General de brigada, con la antigüedad de
esta fecha, en la vacante producida por
ascenso de D. Luis de Urzáiz y Cuesta, la
cual corresponde á la designada con el
número 119 en el turno establecido para
la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de Junio de
mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Ramón Echagüe.

*Servicios del Coronel de Ingenieros D. Félix
Arteta y Jáuregui.*

Nació el día 21 de Febrero de 1855, é
ingresó en la Academia de Ingenieros
el 1.º de Septiembre de 1873, alcanzando
por su aplicación y buena conducta el
grado de Alférez de Ejército en Junio de
1875.

Fué promovido en Julio siguiente al
empleo de Alférez alumno reglamenta-
riamente, y á Teniente de Ingenieros en
Julio de 1876, por haber terminado con
aprovechamiento sus estudios, siendo
destinado al tercer Regimiento de Zapa-
dores Minadores.

Por servicios prestados en la guarni-
ción de Guadalajara durante la guerra
civil fué recompensado con la cruz blan-
ca de primera clase del Mérito Militar.

En Diciembre del año últimamente ci-
gado ascendió por antigüedad á Capitán,
continuando en el mismo Regimiento

hasta que en Agosto de 1877, y en virtud
de nueva organización, pasó á formar
parte del cuarto de Zapadores Minadores.

Mientras perteneció al mismo se le con-
flaron diversos cometidos de carácter téc-
nico en el Norte, habiendo obtenido el
grado de Comandante de Ejército por la
gracia general de 1878.

A solicitud propia se le señaló la situa-
ción de supernumerario sin sueldo, en
Noviembre de 1883, concediéndosele la
vuelta al servicio activo en igual mes de
1885 y quedando excedente.

Volvió en Noviembre siguiente á la si-
tuación de supernumerario sin sueldo,
en la que permaneció hasta que en Mar-
zo de 1889 fué colocado en la Dirección
General de Ingenieros, pasando en Ago-
sto del propio año á prestar sus servicios
en la primera Dirección del Ministerio de
la Guerra.

Se le destinó en Marzo de 1890 á la In-
spección general de Artillería é Ingenie-
ros, promoviendo en Septiembre al
empleo de Comandante, por antigüedad,
y nombrándosele Ayudante Secretario de
la Comandancia general, Subinspección
de Ingenieros de Burgos, sin embargo
de lo cual se dispuso que continuara en
comisión en la mencionada Inspección
general.

En Marzo de 1891 fué destinado al se-
gundo Regimiento de reserva de Zapa-
dores-Minadores, trasladándose al segun-
do activo de la misma denominación en
Enero de 1892.

Por los servicios que prestó en 1893 en
los pueblos de Villacañas y El Romeral
con motivo de una inundación, le fué
concedida la cruz de segunda clase del
Mérito Militar con distintivo blanco.

Como Comandante de Ingenieros de
una División asistió en 1894 á las manio-
bras efectuadas por el primer Cuerpo de
Ejército en la sierra de Guadarrama, y
con su Regimiento se dedicó después á
trabajos de Escuela práctica en la dehesa
de Carabanchel, significándose en dos
Reales órdenes que habían sido vistos
con agrado los trabajos que realizó en
una y otra ocasión.

Con el Batallón á que pertenecía estu-
vo en las islas Canarias desde Abril has-
ta Agosto de 1898, realizando algunas
obras de fortificación, y desempeñando
en comisión el cargo de Comandante de
Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife.

Ascendido en Septiembre á Teniente
Coronel, se le dió colocación en la Co-
mandancia de Jaca, siendo trasladado en
Octubre á la Junta Consultiva de Guerra.

Quedó en situación de excedente en
Febrero de 1900, colocándose en Ago-
sto en el tercer Regimiento de Zapadores-
Minadores, y disponiéndose en el propio
mes que formara parte de la Comisión de
reforma de los parques de campaña de
Ingenieros.

Destinado al Ministerio de la Guerra
en Marzo de 1901, se le trasladó en Junio
al segundo Regimiento de Zapadores Mi-
nadores.

En Julio de 1902, se manifestó de Real
orden que S. M. había visto con agrado
el celo, inteligencia y profundos conoci-
mientos que demostró al redactar el pro-
grama de instrucción táctica y técnica de
la fuerza de su Regimiento.

Por su intervención en trabajos de es-
cuelas prácticas y en la redacción de an-
teproyectos de las mismas, se significó el
agrado de S. M. en varias Reales ór-
denes.

Fué designado para formar parte de la
Comisión que asistió al Congreso Inter-
nacional de Arquitectura celebrado en
Madrid en 1904, y en el mismo año, man-

dando tres compañías de su Batallón,
efectuó diferentes trabajos de fortifica-
ción en la isla de Menorca, disponiéndose
en Diciembre que causara alta en el
segundo Regimiento mixto de Ingenie-
ros, de nueva creación.

Promovido reglamentariamente á Co-
ronel en Abril de 1906, quedó en situa-
ción de excedente hasta que en Julio si-
guiente se le confirió el mando del ex-
presado segundo Regimiento mixto.

Desempeñó las funciones de Vocal de
la Junta de municionamiento y material
de transportes de las tropas en campaña,
y fué recompensado en 1907 con mención
honorífica por la redacción de una Me-
moria relativa á los trabajos realizados
con los automóviles durante los años
1903 y 1904.

A consecuencia de la revista de inspección
que el Capitán general de la prime-
ra Región pasó en el mencionado año
1907 á su Regimiento y por el inmejora-
ble estado del mismo, fué felicitado por
dicha Autoridad.

Se le nombró luego Vocal de la Junta
encargada de examinar y calificar los tra-
bajos de los Oficiales del Ejército aspi-
rantes al ingreso en la Escuela Superior
de Guerra.

Le fué concedida la cruz de tercera cla-
se del Mérito Militar, con distintivo blan-
co, pensionada, por el mérito del «Ante-
proyecto de plan normal para la instruc-
ción técnica de las Compañías de Zapa-
dores», de que es autor, y que fué apro-
bado de Real orden.

Estuvo repetidas veces encargado ac-
cidentalmente de la Comandancia gene-
ral de Ingenieros de la primera Región.

Por el celo é interés demostrados en el
mando de su Regimiento, fué condecora-
do en 1909 con otra cruz blanca de ter-
cera clase del Mérito Militar, sin pensión.

Destinado en Mayo de 1910 al Regimen-
to de Pontoneros, causó baja en el mis-
mo en Junio por haber sido nombrado
Ayudante de campo del Capitán general
de Ejército D. José López Domínguez.

Se le señaló en Octubre de 1911 la si-
tuación de excedente, en la que permane-
ció hasta que en Febrero de 1912 fué co-
locado en la Inspección general de los
Establecimientos de Instrucción é Indus-
tria militar.

Pasó en Agosto á prestar sus servicios,
como Vocal, en la Junta facultativa de
Ingenieros, y quedó nuevamente en si-
tuación de excedente en Diciembre.

Fué nombrado en Agosto de 1914 Co-
mandante general de Ingenieros, en co-
misión, de la sexta Región, y desde Mayo
del corriente año 1915 ejerce igual cargo,
también en comisión, en la cuarta Re-
gión.

Cuenta cuarenta y un años y nueve
meses de efectivos servicios, y se halla
en posesión de las condecoraciones si-
guientes:

Una cruz de primera clase y otra de
segunda de la Orden del Mérito Militar
con distintivo blanco.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz de Gran Oficial de la Orden colo-
nial francesa de la Estrella Negra.

Dos cruces blancas de tercera clase del
Mérito Militar, una de ellas pensionada,
Medalla de Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Comandante gene-
ral de Ingenieros de la cuarta Región al
General de brigada D. Félix Arteta y
Jáuregui.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En atención á lo solicitado por el General de brigada D. Gonzalo Sales Serra.

Vengo en disponer que cese en el mando de la segunda Brigada de la décimotercia División, y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar General de la segunda Brigada de la décimotercia División al General de brigada D. Ricardo Burguete y Lana.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería número 31 de la escala de su clase, don Francisco Vara de Rey y Rubio, que cuenta la antigüedad y efectividad de 23 de Septiembre de 1909,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de don Gonzalo Sales Serra, la cual corresponde á la designada con el número 120 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

*Servicios del Coronel de Infantería
D. Francisco Vara de Rey y Rubio.*

Nació el día 16 de Marzo de 1855, y comenzó á servir como Cadete el 30 de Noviembre de 1868, cursando sus estudios en el Regimiento Infantería de León, número 38.

Persiguió en algunos períodos de tiempo, durante el año 1869, á las partidas carlistas y republicanas que vagaban por Cataluña, contrayendo méritos por los cuales fué recompensado con el grado de Alférez.

Promovido en Marzo de 1871 al empleo de Alférez de Infantería, prestó el servicio de su clase en el mencionado Regimiento de León, hasta que en Diciembre fué destinado al Batallón Cazadores de Madrid, número 2.

Se le trasladó en Marzo de 1872 al Ba-

tallón Reserva de Teruel, y en Marzo de 1873 al Regimiento de Saboya, quedando, no obstante, agregado al Batallón Cazadores de Mérida, con el que operó nuevamente en Cataluña, concurriendo el 19 de Abril á la acción librada en San Hilari y el 19 de Mayo á la de Rocafort.

Posteriormente se dispuso que causara alta en el Batallón Cazadores de Alba de Tormes, con el que continuó en campaña en el Norte, auxiliando los trabajos de fortificación de la Plaza de Bilbao, y hallándose el 5 de Diciembre en la toma de la iglesia de Begonia, y el 20, en el combate del Alto de Banderas y Molino de Viento.

Con motivo del sitio y bombardeo de la mencionada Plaza de Bilbao prestó extraordinarios y distinguidos servicios, repeliendo diferentes ataques del enemigo, por lo que se le otorgó el grado de Teniente con la antigüedad de 2 de Mayo de 1874.

Tomó parte el 9 de Julio del propio año en el combate sostenido en los montes de Murguía; fué ascendido reglamentariamente en Agosto al empleo de Teniente, y se le destinó en Septiembre al Batallón Cazadores de Alcolea, asistiendo el 1.º de Octubre á la acción de San Vicente; los días 10 y 11 de Noviembre, á las de las inmediaciones de Irún, por las que alcanzó el grado de Capitán; más adelante á las operaciones efectuadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, que tuvo lugar el 3 de Febrero de 1875, por lo que fué agraciado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 21 de Junio, á la acción de Medianas; el 5 de Julio, á la de Salinas de Añana; el 29 y 30, á las de Villarreal de Alava, por las que se le concedió la Cruz de Carlos III; el 15 de Agosto, al combate de Arratia; el 16 de Octubre, al de Mercadillo; el 29 de Enero de 1876, á la toma de Valmaseda; el 13 de Febrero, á la batalla de Elgueta, y el 20, á la acción de Monte Hernio, concediéndosele el empleo de Capitán por sus servicios hasta la terminación de la guerra civil.

Destinado en Marzo de 1877 al Regimiento de Zamora, pasó en Agosto de 1878 al Batallón Cazadores de Manila, obteniendo, por antigüedad, el empleo de Comandante en Julio de 1890.

Sirvió luego en el Regimiento reserva de Cáceres, en los cuadros de reclutamiento de las zonas de Huesca, Murcia y Pamplona y en el Regimiento de América.

En Diciembre de 1897, se le destinó á las islas Filipinas, colocándosele á su llegada en el cuadro eventual, y en Febrero de 1898 en el Batallón Cazadores Expedicionario, número 14, de cuyo mando se encargó accidentalmente, saliendo á operaciones de campaña como Jefe de columna por las provincias de la Laguna y Batangas contra las partidas de bandoleros que infestaban el país.

Fuó trasladado en Abril al Regimiento de Manila, continuando en el mando de columna y en operaciones por dichas provincias contra los insurrectos separatistas.

Atacado por éstos en número considerable el pueblo de Calamba el 1.º de Junio, envió tropas en socorro del mismo, protegiendo después la retirada de las que no pudieron continuar su camino.

Rendido el expresado pueblo el día 3 y al replegarse el 4 por orden superior á la capital de la provincia de Batangas, fué atacada la columna de que formaba parte, á la salida de Lipa, por un gran núcleo de fuerzas rebeldes, con las que hubo de sostener incesante lucha duran-

te doce días consecutivos, y habiendo sido herido gravemente el Jefe que mandaba la columna, se hizo cargo de ella el 10 del referido Junio, sosteniendo, no obstante haber también resultado con una herida de bala, la defensa del pueblo hasta el 18 que, agotadas las municiones y los víveres y con numerosas bajas entre muertos, heridos y enfermos graves, capituló con el enemigo, entregándose prisionero con todos los honores de la guerra.

Durante su cautiverio perteneció sucesivamente al Regimiento de Magallanes y al cuadro eventual, ascendiéndosele, por antigüedad, en Agosto de 1899, al empleo de Teniente Coronel.

Recobró su libertad en Enero de 1900, presentándose en Manila, y embarcó seguidamente para la Península, destinándosele en Marzo al Regimiento de Melilla, número 2, y en Abril al de Cantabria, número 39.

Cooperó en 1903 al sostenimiento del orden público durante la huelga minera habida en Bilbao.

Con motivo de su ascenso á Coronel en Octubre de 1909, fué destinado en el propio mes á la Zona de Reclutamiento de León, nombrándosele en Noviembre Sargento Mayor de la Plaza de Pamplona.

Desde Septiembre de 1910 manda el Regimiento de la Lealtad, número 30.

Por los servicios que prestó en 1911 para restablecer el orden, alterado en la cuenca minera y fabril de la provincia de Vizcaya á consecuencia de las huelgas de obreros, le fueron dadas las gracias de Real orden, recompensándosele, además, con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Cuenta cuarenta y seis años y seis meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de Carlos III.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la guerra civil, de Filipinas, de Alfonso XIII y de Sufrimientos por la Patria.

En atención á las circunstancias, méritos y antigüedad del Coronel de Caballería D. José García Siñeriz y Hervás, á los extraordinarios servicios que desde el 9 de Junio de 1914 ha prestado con motivo de nuestra acción de protectorado en Marruecos, mandando el Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 del arma citada, y tomando en consideración el comportamiento observado por el expresado Coronel en las operaciones á que ha concurrido en la Comandancia general de Melilla,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En atención á lo solicitado por el Intendente de Ejército D. Joaquín Soto y Bobadilla,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Intendente general militar, y pase á situación de reserva.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En consideración á los servicios y circunstancias del Intendente de división D. Rigoberto Ferrer y Mira,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de reserva de don Joaquín Soto y Bobadilla.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Servicios del Intendente de división D. Rigoberto Ferrer y Mira.

Nació el día 25 de Julio de 1851, é ingresó en la Academia de Administración Militar el 18 de Diciembre de 1873, habiendo sido promovido á Oficial tercero en Junio de 1874, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Estuvo luego colocado en la Dirección General de su Cuerpo y en la primera Compañía montada de la Brigada de transportes, ascendiendo, por antigüedad, á Oficial segundo en Febrero de 1875, con destino al Parque de Artillería de Santander, como Pagador.

En recompensa de los servicios que prestó durante la campaña carlista, fué agraciado en 1876 con el grado de Oficial primero.

Se le nombró en Octubre del año últimamente citado Auxiliar de la Comisaría de Guerra de Santander, y desempeñó este cargo sin dejar de pertenecer al expresado Parque, hasta que disueltó el mismo en Junio de 1877, pasó á servir en la Intendencia Militar de Burgos, donde se le confiaron diversos cometidos.

Fué trasladado en Agosto de 1883 al distrito de Castilla la Nueva, en el cual continuó después de su ascenso por antigüedad al empleo de Oficial primero en Abril de 1884, hasta que en Enero de 1887 se le destinó á la Intervención General Militar.

En Septiembre siguiente fué nombrado Profesor de la Academia de Administración Militar.

Como recompensa reglamentaria por el ejercicio del Profesorado, se le concedió en 1892 la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Ascendido á Comisario de guerra de segunda clase, por antigüedad, en Octubre de 1894, se le dió colocación en el tercer Cuerpo de Ejército, en el que se le confiaron diversos cargos.

Por su brillante comportamiento con motivo del embarco de tropas para Ultramar y su repatriación, le fueron dadas las gracias en 1896 por el Comandante en Jefe de dicho Cuerpo de Ejército, conde-

corándosele en 1900 con la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Al ascendersele, por antigüedad, á Comisario de guerra de primera clase en Diciembre de 1902, se dispuso que pasara á servir en la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba, cuya Jefatura desempeñó interinamente en alguna ocasión.

Se le promovió reglamentariamente al empleo de Subintendente militar en Octubre de 1908, nombrándosele Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Filipinas.

Le fué conferido en Diciembre de dicho año 1908 el cargo de Jefe Interventor de la Intendencia de la cuarta Región, pasando en Enero de 1909 á la de la tercera, con igual cometido.

En Abril de 1910 fué nombrado primer Jefe de la tercera Comandancia de tropas de Administración Militar, y Director del Parque administrativo de suministro de Valencia.

Creado el Cuerpo de Intendencia, ingresó en él en Noviembre de 1911 con el empleo de Subintendente de primera clase, en el que se le asignó la efectividad que disfrutaba en el de Subintendente militar, dándosele destino en la Intendencia de la tercera Región.

Promovido en Diciembre siguiente á Intendente de división, quedó en situación de cuartel hasta que en Enero de 1912 se le nombró Intendente militar de la tercera Región, dándosele las gracias de Real orden en Enero de 1913 por la gestión que realizó en interés del Estado facilitando al Ministerio de la Guerra antecedentes, datos y cotizaciones é informes en las labores que se le encomendaron relativas al material de campaña.

Desde Enero del corriente año ejerce en comisión el cargo de Intendente militar de la cuarta Región.

Cuenta cuarenta y un años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos tres años y cerca de seis meses en el empleo de Intendente de división; hace el número 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de primera clase y una de segunda de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Gran Cruz de la misma Orden, con igual distintivo.

Medallas de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Gerona.

Vengo en nombrar Intendente Militar de la cuarta Región, al Intendente de Ejército D. Rigoberto Ferrer y Mira.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

En consideración á los servicios y circunstancias del Subintendente de primera, número 1 de la escala de su clase, don Luis García y Acuña,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Rigoberto Ferrer y Mira.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Servicios del Subintendente de primera clase D. Luis García y Acuña.

Nació el día 1.º de Octubre de 1855 é ingresó en la Academia de Administración Militar el 1.º de Enero de 1874, siendo promovido al empleo de Oficial tercero en Junio del mismo año, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó el servicio de su clase en el distrito de Castilla la Nueva hasta que en Agosto siguiente fué destinado, con el empleo de Oficial segundo, á la isla de Cuba, en donde estuvo colocado en la Sección de Intervención de la Intendencia y en la Maestranza de Artillería de la Habana.

En Mayo de 1875, regresó á la península, quedando de reemplazo hasta que ascendido en Agosto á Oficial segundo, por antigüedad, en la escala general de su Cuerpo, se le destinó al distrito de Burgos, trasladándosele en Diciembre al de Castilla la Nueva y volviendo en Junio de 1876 al de Burgos.

Por servicios prestados durante la guerra civil fué agraciado con el grado de Oficial primero.

Se le confiaron diversos cometidos en el distrito últimamente citado, como también en el de Andalucía, al que pasó á servir en Junio de 1880.

Con posterioridad sirvió en los distritos de Extremadura y Cataluña, alcanzando, por antigüedad, el empleo de Oficial primero en Julio de 1885.

Destinado en Septiembre de 1886 al distrito de Galicia, permaneció en el mismo hasta Mayo de 1890, que fué nombrado encargado de efectos del Parque de Artillería de Cartagena.

Pasó en Mayo de 1892, con igual cometido, á la Fábrica de pólvora de Murcia, y obtuvo reglamentariamente el empleo de Comisario de guerra de segunda clase en Julio de 1895, dándosele colocación en el tercer Cuerpo de Ejército, y desempeñando mientras perteneció al mismo diferentes cargos.

Le fué conferido el de Interventor de la ya citada Fábrica de pólvora de Murcia en Junio de 1899, y ejerció más tarde el de Comisario de guerra de la provincia de Alicante.

Obtuvo, por antigüedad, el empleo de Comisario de guerra de primera clase en Mayo de 1903, destinándosele á la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Filipinas.

Fué trasladado en Agosto de 1904 á la Subintendencia del Gobierno Militar de Menorca, y en Agosto de 1905 á la del de Mallorca, siendo nombrado en Octubre de 1906 Interventor de la Fábrica de pólvora de Granada, y destinado en Octubre de 1908 á la Comisión liquidadora de atrasos de Administración Militar de la isla de Cuba.

En virtud de nueva organización, perteneció desde Mayo de 1909 á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, en la que prestó extraordinarios servicios, que le fueron recompensados con la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Se le confirió en Abril de 1910 el cargo de Interventor del primer Establecimiento de remonta y de los servicios adminis-

trativos de Uboda y Baeza; y ascendido en Mayo á Subintendente Militar, volvió á destinársele en el propio mes á la mencionada Inspección general, en la que desempeñó interinamente, repetidas veces, la Jefatura de la segunda Sección.

En Noviembre de 1911 le fué concedido el ingreso en el Cuerpo de Intendencia, de nueva creación, con el empleo de Subintendente de primera clase, en el que se le asignó la antigüedad que disfrutaba en el de Subintendente militar, colocándosele en la Intendencia de la octava Región, desde la que pasó en Diciembre á la Intendencia General Militar.

Por distinguidos y extraordinarios servicios prestados en este último destino, le fué concedida en Noviembre de 1912 la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

A la vez que el cometido que tenía asignado en la citada Intendencia General, desempeñó las funciones de Vocal de la Junta facultativa de Intendencia desde Febrero de 1913 hasta Junio del propio año, que pasó á ejercer el cargo de Jefe de la Intendencia Militar de Tenerife, en el cual continúa.

Cuenta cuarenta y un años y cuatro meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y cerca de un mes en el empleo de Subintendente de primera clase, y se halla en posesión de una cruz de primera clase, otra de segunda y otra de tercera de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en conceder al General de división de Ingenieros de la Armada D. Cayo Puga y Mañach el pase á la situación de reserva que ha solicitado, cesando en el cargo de Inspector general del Cuerpo y Vocal de la Junta Superior de la Armada.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de General de división de Ingenieros de la Armada, para cubrir vacante reglamentaria, al General de brigada D. Salvador Páramo y Aguilar.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En atención á la imposibilidad que existe de que pueda seguir funcionando la Audiencia de Madrid en

el Palacio de Justicia de esta Corte, por razón del incendio ocurrido en el mismo,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer su inmediata instalación en parte de la planta baja del Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales, para que mientras dure la anormalidad de las presentes circunstancias y se resuelva lo conveniente sobre la instalación definitiva, no sufra interrupción la Administración de justicia ante dicho Tribunal. El Presidente de la Audiencia y el Director de la Biblioteca Nacional se pondrán de acuerdo y adoptarán las medidas que estimen oportunas para todos los detalles de la instalación.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Junio de 1915.

DATO.

Señor Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) de conformidad con lo informado unánimemente por la Junta de Recompensas de la Armada, ha tenido á bien conceder al Subintendente de la misma D. José María Carpio y Castaño la cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco y pensionada con el 10 por 100 de su sueldo hasta el ascenso al empleo inmediato, como premio á sus meritorios servicios en pro de los intereses del Estado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de Junio de 1915.

MIRANDA.

Señor Intendente general.
Señor Almirante Jefe del Estado Mayor Central.
Señor Presidente de la Junta de Recompensas.
Señores...

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ORDENES

Vista la instancia documentada del Presidente y Secretario del Colegio provincial de Farmacéuticos de Salamanca, en solicitud de que se declare al mismo Corporación oficial, por reunir las condiciones que prescribe el artículo 85 de la Instrucción general de Sanidad, puesto que justifica que están inscritos como colegiados numerarios 95 Farmacéuticos de los 128 que ejercen en la provincia:

Vistos el artículo 85 de la referida Instrucción y la Real orden de 30 de Noviembre de 1903:

Considerando que de los documentos aportados aparece que el Colegio provincial de Farmacéuticos de Salamanca tie-

ne inscritos como colegiados más de las dos terceras partes de los Farmacéuticos matriculados en la provincia,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Inspección general y Real Consejo de Sanidad en pleno, ha tenido por conveniente disponer que se otorgue al referido Colegio provincial de Farmacéuticos de Salamanca la declaración que solicita de Corporación oficial, para todos los efectos que determina la Instrucción general de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Junio de 1915.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Gobernador civil de Salamanca.

Ilmo. Sr.: La situación de los Inspectores provinciales de Sanidad que no prestan servicio activo viene siendo desde que fué creado el Cuerpo tan vaga é indefinida, que se impone la necesidad de precisarla y someterla á reglas en bien del servicio y para evitar al mismo tiempo perjuicios á la mayoría de aquéllos. Las Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1905 y 13 de Enero de 1909, que ampliaron el número de Inspectores, expresaban claramente que el aumento sobre los 49 correspondientes á las provincias obedecía al propósito de contar con funcionarios disponibles para proveer vacantes y de que en circunstancias extraordinarias hubiera personal apto á quien confiar misiones sanitarias especiales; pero el fin que esas disposiciones perseguían no se ha logrado en la práctica, pues en el largo espacio de tiempo transcurrido no se ha manifestado en general interés ni buena disposición por parte del personal para ocupar vacantes, dando con ello motivo á que buen número de Inspecciones estén años y años desempeñadas interinamente por Subdelegados, con excesivo trabajo de éstos y sin las suficientes garantías para la salud pública, puesto que en la mayoría de los casos no puede exigirseles, teniendo que atender á dos cargos, el esfuerzo necesario para el cumplimiento de sus múltiples funciones.

No es posible ni justo autorizar esa situación ambigua y sin limitación ninguna, en espera seguramente de que vaque una determinada plaza que pueda convenir para disputársela á los que llevan muchos años en servicio activo, acrecentando su aptitud con las enseñanzas de la práctica diaria. Es, por lo tanto, necesario poner término á ese estado de cosas, y ya que en justicia también se reconozca á todos el derecho de concursar en unión de los activos, siempre que les convenga, es lógico y equitativo que cuando después de celebrados los concursos generales queden algunas plazas sin

cubrir, se imponga el deber de ocuparlas á los más modernos de esos excedentes.

En atención á estas consideraciones, S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los Inspectores provinciales de Sanidad en situación de excedencia puedan en lo sucesivo concursar en unión de los activos y en igualdad de condiciones todas las plazas vacantes que se anuncien.

2.º Que si después de celebrados esos concursos generales, á que pueden presentarse todos indistintamente, quedaran plazas sin cubrir, sean nombrados para el desempeño de las mismas los excedentes más modernos, á partir del último número del Escalafón.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Junio de 1915.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Inspector general de Sanidad interior.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso anunciado con arreglo al Real decreto de 16 de Octubre de 1913, Catedrático numerario de Agricultura y técnica agrícola del Instituto general y técnico de Orense, con el haber que disfruta, á D. José Rodríguez Bouza, que desempeña igual cargo en el de Lugo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Junio de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Abril próximo pasado, se ha llevado á efecto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico el nuevo empadronamiento de la aldea de Vall d'Alba, perteneciente al Ayuntamiento de Villafamés, provincia de Castellón, con el siguiente resultado:

Número de entidades de población (ciudades, villas, lugáres, aldeas, caseríos y otros grupos de diez ó más edificios y albergues) existentes en este término municipal, 8.

Número de secciones en que se dividió el mismo para formar dicho censo, 12.

Número de cédulas recogidas: De familia, 780; colectivas, 3.

Población de Hecho.

	Varones	Hembras.	TOTAL
Residentes presentes.	1.418	1.474	2.892
Transeuntes	26	16	42
<i>Total de la población de Hecho...</i>	1.444	1.490	2.934

Población de Derecho.

	Varones	Hembras.	TOTAL
Residentes presentes.	1.418	1.474	2.892
Idem ausentes	127	62	189
<i>Total de la población de Derecho.</i>	1.545	1.536	3.081

Y habiéndose realizado de conformidad con las prescripciones y procedimientos que preceptúan el Real decreto de 14 de Octubre de 1910 y la Instrucción de igual fecha para llevar á cabo el Censo general de España y de sus posesiones, S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto aprobar las anteriores cifras, disponiendo que se publiquen en la GACETA DE MADRID.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 7 de Junio de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

SECCIÓN DE POLÍTICA

Disposiciones extranjeras dictadas con motivo de la guerra actual, y que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de la Real orden de 31 de Octubre de 1914.

Continuación (*)

TURQUÍA

Ley de 8 de Abril de 1915.

Artículo 1.º Queda de nuevo aplazado hasta el 30 de Junio de 1331 (13 de Julio de 1915) el vencimiento de todos aquellos débitos, compromisos pecuniarios y depósitos en banca que fueron ya prorrogados en virtud de las Leyes de 20 de Julio de 1330 (2 de Agosto de 1914), de 18 de Agosto de 1330 (31 de Agosto de 1914), de 18 de Septiembre de 1330 (1.º de Octubre de 1914) y de 31 de Marzo de 1331 (13 de Abril de 1915).

Los deudores deberán abonar, sin embargo—aparte de las sumas á cuyo pago quedan obligados, en virtud de las Leyes precitadas—, una cantidad á cuenta de un 5 por 100, el 1.º de Abril de 1331 (14

(*) Véanse las GACETAS DE MADRID de 27 de Noviembre de 1914, de 16 y 26 de Febrero del corriente año,

de Abril de 1915) y otra de otro 5 por 100 el 15 de Mayo del propio año (28 de Mayo).

Art. 2.º El 5 por 100 de los débitos que vencieren dentro del primero y del segundo mes siguientes á la fecha en que empiece á regir la presente Ley, será exigible en la fecha misma del vencimiento; otro 5 por 100, un mes después, y el resto, el 30 de Junio de 1331.

Art. 3.º Los pagos que se hubieren efectuado á partir de la promulgación de la Ley de 21 de Julio de 1330, á cuenta de deudas sujetas á la moratoria, serán consideradas como sumas pagadas á cuenta sobre los totales exigibles, conforme á las precitadas Leyes. Los acreedores de los Bancos constituídos en forma de Sociedades anónimas tendrán, no obstante, el derecho de retirar de los referidos Bancos la suma de 10 libras turcas el día 1.º de Abril de 1331, y otra cantidad igual el 15 de Mayo del mismo año, cualesquiera que fueren los retiros de fondos efectuados con anterioridad por los referidos acreedores, é incluso si el 5 por 100 de sus créditos fuere inferior á 10 libras turcas.

Art. 4.º La falta de presentación hasta el 31 de Junio de 1331, de las actas de protesto que, con arreglo á la Ley, deben ser levantadas en caso de defecto de pago ó de aceptación, y en este caso, por falta de pago de aquellas cuotas que fueren exigibles conforme á las precitadas Leyes, no anulará los derechos de los interesados; del mismo modo el derecho de intentar un proceso, con el fin de asegurarse la facultad de renuncia, queda mantenido hasta el 15 de Julio de 1331 (28 de Julio de 1915). El plazo para los protestos relacionados con los efectos de cambio que deban vencer el 30 de Junio de 1331, queda prorrogado hasta el 15 de Julio de 1331. En caso de que uno de los pagos exigibles en virtud de esta Ley, fuese protestado, no será necesario recurrir á nuevos protestos para los pagos que fueran exigibles ulteriormente.

Los derechos de protesto se percibirán, sin embargo, por el total no protestado del efecto.

Art. 5.º Hasta el 15 de Julio de 1331 (23 de Julio de 1915) queda prohibido á los Tribunales hacer declaraciones de quiebra motivadas por pagos exigibles, conforme á las leyes precitadas. Estos pagos serán reclamados y percibidos por la acción judicial ordinaria.

Los embargos y las ventas ordenadas como consecuencia de estas actuaciones judiciales, se limitarán á los totales exigibles. No obstante, en el caso de que existiera la convicción de que el deudor hubiese intentado deshacerse de sus bienes en fraude de los acreedores, el embargo podrá alcanzar á la totalidad de su deuda.

Art. 6.º La moratoria no alcanzará á los créditos del Estado ni á los de las Provincias, ni á los de las Comisiones de la Armada ni á los de la Media Luna Roja, Defensa Nacional, Municipalidades, Banco Agrícola, Eokak Caja de Huerfanos ó créditos derivados de pensiones por alimentos reconocidas á niños ó mujeres divorciadas.

Art. 7.º Podrá exigirse el 50 por 100 de las sumas debidas por alquileres de inmuebles.

El resto queda aplazado hasta el 30 de Junio de 1331.

Las sumas debidas por arrendamiento de inmuebles no destinados á habitación, no quedan sujetas á la moratoria.

Los alquileres ya prorrogados hasta el 31 de Marzo de 1331 en virtud de las leyes de moratoria, quedan nuevamente

prorrogados hasta el 30 de Junio del mismo año.

Art. 8.º Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán á los débitos, contratos y obligaciones contraídos con posterioridad á la fecha de 21 de Julio del 1330.

Art. 9.º Quedan en vigor las disposiciones de los artículos 4.º y 7.º de la ley de 21 de Diciembre de 1330.

Art. 10. Esta ley empezará á regir desde el día 1.º de Abril de 1331.

Art. 11. Los Ministros de Hacienda, Justicia, Comercio y Agricultura quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

(Se continuará.)

Madrid, 8 de Junio de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

D.ª María Isabel Osorio de Moscoso y López, Condesa de Cardona, ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación del Título de Marqués de Mairena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se inserta en la GACETA DE MADRID el presente anuncio, señalando el plazo de quince días, á partir de la publicación, para que dentro del mismo aquellos á quienes conviniere puedan hacer

uso de su derecho, en relación con el Título expresado.

Madrid, 9 de Junio de 1915.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

D.ª María Rafaela Osorio de Moscoso y López, Duquesa de Terranova, ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación del Título de Conde de Garcíés, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se inserta en la GACETA DE MADRID el presente anuncio, señalando el plazo de quince días, á partir de la publicación, para que dentro del mismo aquellos á quienes conviniere puedan hacer uso de su derecho, en relación con el Título expresado.

Madrid, 9 de Junio de 1915.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

D.ª María Eulalia Osorio de Moscoso y López, Duquesa de Senra, ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación del Título de Conde de Saltes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912 se inserta en la GACETA DE MADRID el presente anuncio, señalando el plazo de quince días, á partir de la publicación, para que dentro del mismo aquellos á quienes conviniere puedan hacer uso de su derecho en relación con el Título expresado.

Madrid, 9 de Junio de 1915.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

Dirección General de los Registros y del Notariado.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	CLASE	TURNO DE PROVISIÓN	FIANZA — Pesetas.
Gerona.....	Barcelona...	1.ª	Primero de la regla primera de dicho artículo (mejor clase y mayor antigüedad en el Cuerpo).....	5.000
Canjáyar.....	Granada....	2.ª	Idem.....	2.500
Orihuela.....	Valencia....	2.ª	Idem.....	2.500
Baltanás.....	Valladolid..	3.ª	Idem.....	1.750
Alealá de Henares.....	Madrid.....	1.ª	Segundo de la misma regla (mayor antigüedad en el Escalafón).....	7.500
Mula.....	Albacete....	2.ª	Idem.....	2.500
Gandesa.....	Barcelona...	2.ª	Idem.....	2.500
Lucena.....	Sevilla.....	2.ª	Idem.....	2.875
Mota del Marqués.....	Valladolid..	2.ª	Idem.....	2.500
Aranda de Duero.....	Burgos.....	3.ª	Idem.....	1.750
Vélez Málaga.....	Granada....	3.ª	Idem.....	1.750
Purehena.....	Idem.....	3.ª	Idem.....	2.125

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Junio de 1915.—El Director general, José Jorro y Miranda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

Habiendo sido nombrado D. Eduardo Goyanes Melgarejo, Secretario de la Di-

putación Provincial de Orense, se anuncia, conforme previene el Reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

Madrid, 9 de Junio de 1915.—El Director general, V. de Piniés.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.

(Continuación.)

38.925.—Jorge Mauricio ó El pasado que vuelve. Melodrama en cuatro actos y en prosa, arreg. del francés por D. José Montenegro y Penela.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 43 págs. (24.019.)

38.926.—Enrique de Lagardère ó El jobobado. Melodrama en cuatro actos y un prólogo, divididos en 10 cuadros, arreg. del francés por D. José Montenegro y Penela.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 46 págs. (24.020.)

38.927.—Los calzones coloraos. Juguete cómico en prosa, robado de un mal pensamiento chino, porque un mal pensamiento lo tiene cualquiera, por D. Ignacio Muñoz Rodríguez y D. Luis Esteso y López de Haro.

Madrid, R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 17 págs. (24.021.)

38.928.—La gata de Andrés. Juguete cómico-lírico en un acto, original, por D. Fernando Navarro Enebra y D. Eugenio Aceves Marín.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 22 hojas. (24.022.)

38.929.—El viaje del amor. Comedia dialogada en un acto y tres cuadros, en prosa original, por D. Manuel Ordóñez Garabito.

Puerto de Santa María. Lit. y tip. de L. Pérez. 1914.—8.º con 36 págs. (24.023.)

38.930.—La muerte del torero. Drama andaluz en tres actos (dividido el tercero en tres cuadros), original, por D. Felipe Pérez Capo.

Madrid, R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 48 págs. (24.024.)

38.931.—Las cosas de Navarrete. Farsa cómica en un acto, dividido en tres cuadros. Intermedios musicales de Manuel Peris, por D. Felipe Pérez Capo.

Madrid, R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 41 págs. (24.025.)

38.932.—Gran Guiñol.—I. El beso de Olimpia.—II. ¡A traición!—III. El secreto del niño.—IV. Espionaje, por D. Felipe Pérez Capo.

Madrid, R. Velasco, imp. 1915.—8.º con 40 págs. (24.026.)

38.933.—La Gábina.—El Zaragata.—¡Animalito!—Infraganti. Música de V. Romeró, F. Herrera, Reñé y Villarrazo, respectivamente. Letra por D. José Pérez López.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 5 hojas. (24.027.)

38.934.—La nieta del chispero. —La «amable» compañera. —El Dionisio. —La lotera (pregón). Compls originales. Música de Vicente Quirós. Letra por D. José Pérez López.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 5 hojas. (24.028.)

38.935.—El valiente Don Pío. Juguete cómico en un acto y dos cuadros, en verso original, por D. Francisco Quintilla Aramendia.

Madrid, R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 31 págs. (24.029.)

38.936.—Sarranilla. Canción, por D. Je-

rónimo Gómez Rodríguez la letra y doña Remedios de Selva y Torre la música.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 2 hojas. (24.030.)

38.937.—La solterita (couplet).—¡Todo está igual! (couplet).—¡Sueño terrible!—La mora cautiva (canción), por D. Enrique López Marín la letra y D. Federico Moreno Torroba la música.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 2 hojas cada núm. (8). (24.031.)

38.938.—Tirana Castiza.—La Postinera por D. Tomás Rodríguez Alenza, la letra, y D. Federico Moreno Torroba, la música.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 2 hojas cada núm. (4). (24.032.)

38.939.—Album Luisita. Colección de canciones originales.—La hembra de trapío.—El tuesten.—Al platanito maduro, por D. Miguel Goig Ruiz, la letra, y D. Manuel Peralta González, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 4 hojas. (24.033.)

38.940.—Album Las Estrellas. Colección de canciones originales.—Verdades gitanas.—El parche.—¡A cala!, por don Miguel Goig Ruiz, la letra, y D. Manuel Peralta González, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 4 hojas. (24.034.)

38.941.—Album La Lira. Colección de canciones originales.—La Pastoreita.—Mañanitas de estío.—Infantil, por D. Miguel Goig Ruiz, la letra, y D. Manuel Peralta González, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 4 hojas. (24.035.)

38.942.—El Doctor Cuquita.—Entremés cómico-lírico, en un acto, letra de D. Vicente García Vierges, música por D. Felipe García Ginzo.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.026.)

38.943.—Album Rosa. Colección de bailes. El tendero. Schotis.—Matchicha del Océano (baile).—La flor de azahar. Couplet.—Pepiya. Marcha torera.—Peña Alegre. Paso doble flamenco, por D. Aurelio González Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2, 2, 4, 3 págs. y port. (24.037.)

38.944.—La herencia. Couplet. Letra de Valero Meljón. Música por D. Aurelio González Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.038.)

38.945.—La codorniz. Polka, por don José Lesada López.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1914.—8.º men. apais. con 10 págs. (24.039.)

38.946.—Danza nueva ó gitano mío, original, por Nica Jurd Bourn.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.040.)

38.947.—Nabisa. Poema sinfónico morisco, por D. Tomás Mateo Fernández.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—4.º apais. con 16 págs. y port. (24.041.)

38.948.—Canción bohemia (que se ejecuta en la obra Petit café), por D. José Moreno Ballesteros.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 2 hojas. (24.042.)

38.949.—El caimito. Danzón cubano, por D. Alfredo Nan de Allariz.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—8.º men. apais. con 9 págs. y portada. (24.043.)

38.950.—El Cristo del Perdón, de Murcia. Marcha fúnebre, por D. Manuel Quisilant Botella.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1914.—8.º apais. con 9 págs. y port. (24.044.)

38.951.—A la linda villa de Sada. Gavota, por D. Manuel Quisilant Botella.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—8.º men. apais. con 6 págs. (24.045.)

38.952.—Repinicos.—Capricho gallego. (Muñeira), por D. Francisco Rodríguez Núñez.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—4.º apais. con 4 págs. y port. (24.046.)

38.953.—Los dos Gallos.—Pasodoble torero para banda, por D. Luis Romo Dorado.

Madrid. A. Pontones. 1914.—8.º men. apais. con 6 págs. (24.047.)

38.954.—La última estocá.—Pasodoble, por D. Reveriano Soutullo Otero.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—8.º men. apais. con 8 págs. y port. (24.048.)

28.955.—Tango de la zarzuela Elixir de Amor, por L. Durán, seud. de D. Reveriano Soutullo Otero.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1914.—8.º men. apais. con 10 págs. (24.049.)

38.956.—«La devoción de la Cruz.»—Marcha fúnebre, por L. Durán, seud. de D. Reveriano Soutullo Otero.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—8.º men. apais. con 9 págs. y port. (24.050.)

38.957.—«El Guarapo.»—Rumba cubana, por L. Rals, seud. de D. Reveriano Soutullo Otero.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—8.º apais. con 8 págs. y port. (24.051.)

38.958.—¡Nievel!...—Mazurka de salón, por L. Rals, seud. de D. Reveriano Soutullo Otero.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—8.º apais. con 7 págs. y port. (24.052.)

38.959.—La Zagala.—Jota, por L. Rals, seud. de D. Reveriano Soutullo Otero.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1914.—8.º apais. con 9 págs. y port. (24.053.)

38.960.—«Edén Salón.»—Apropósito cómico-lírico. Letra de D. César Carreras. Música de D. Matías Tormo Pastor.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 8 hojas. (24.054.)

38.961.—«Ilusión.»—Vals lento, por don Manrique Villanueva Núñez.

Madrid. E. Villanueva é Hijo. 1915.—4.º apais. con 6 págs. (24.055.)

38.962.—El Ayudante del Duque.—Opereta en un acto y tres cuadros, original de Fernando Gilis y Augusto Viveros. Música por D. Julio Bretón Matheu y don Jesús Aroca Ortega.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 32 hojas (24.056.)

38.963.—Los Dioses del día.—Revista fantástica en un acto, dividido en cinco cuadros, original de D. Guillermo Perrín y D. Miguel de Palacios. Música por don Rafael Calleja Gómez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 56 hojas. (24.057.)

39.964.—«Razón y Fe.»—Revista mensual redactada por Padres de la Compañía de Jesús.—Año 13. Tomo 38. Enero-Abril. 1914.—Tomo 39. Mayo-Agosto 1914. Tomo 40. Septiembre-Diciembre. 1914, por varios. Director, el P. Pablo Villada.

Madrid. Est. tip. Sucesores de Rivadeneira. 1914.—Tres tomos en 4.º con 556 págs. cada tomo. (24.058.)

38.965.—Royalty.—Two Step, por S. Hardy, sed. de D. Carlos Schumann Hardy.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi. 1914.—Fol. con 5 págs. y port. (154.)

38.966.—Venecia la Furlana, célebre danse venitienne, por S. Hardy, seud. de D. Carlos Schumann Hardy.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi. 1914.—Fol. con 4 págs. y port. (155.)

38.967.—Celito, nouveau et vrai tango argentino, por S. Hardy, seud. de D. Carlos Schumann Hardy.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi. 1914.—Fol. con 3 págs. y port. (156.)

38.968.—La mentira de los niños, por D. Juan Domínguez Berrueta.

Salamanca. Imp. de Calatrava. 1915.—8.º con 78 págs. (212.)

38.969.—Zambra en Bulerías, por don José del Castillo y Díaz.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.059.)

38.970.—Trociadero, vals, por D. José del Castillo y Díaz.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.060.)

38.971.—Salón imperial, marcha, por D. José del Castillo y Díaz.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.061.)

38.972.—El gramófono, polka, por don José del Castillo y Díaz.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.062.)

38.973.—Don Picorete, garrotín grotesco; letra de D. Ramón Martínez Bonaplata; música por D. José del Castillo y Díaz.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.063.)

38.974.—Piruja, gavota, por D. José del Castillo y Díaz.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.064.)

38.975.—Los miserables, drama en seis actos, divididos en 10 cuadros, un prólogo y un epílogo, por D. Víctor Hugo, arreglado de la famosa novela por T. N. Claramora, seud. de D. Ramón Caralt Sanromá.

Ejemplar escrito á máquina.—8.º con 12 págs. el prólogo, 32 el acto primero, 25 el segundo, 23 el tercero, 24 el cuarto, 15 el quinto y 17 el sexto y 4 el epílogo. (24.065.)

38.976.—Himno parroquial á solo y coro, con acompañamiento de órgano ó piano; letra de P. Silvino, Escolapio, música por D. José Arenas Antón.

Madrid. Faustino Fuentes. 1914.—Fol. con 6 págs. y port. (24.066.)

38.977.—Biblioteca jurídico-administrativa; Legislación forestal; comprende todas las Leyes, Decretos, Reales órdenes, etc., dictadas en materias de montes desde 1818, vigentes, y la jurisprudencia dictada en la misma materia desde aquella fecha, con notas y concordancias ó índices completísimos que facilitan su consulta, por D. Juan Bautista Catalá y Gavilá y D. Enrique de las Cuevas y Rey.

Madrid. Est. tip. de la Soc. Edit. de España. 1913-1914.—8.º men. con 1.309 págs. y una de colofón. (24.067.)

38.978.—El pícaro oficio, por D. Joaquín Belda Carreras.

Madrid. Imp. de Prudencio Pérez de Velasco. 1914.—8.º con 300 págs. y una de ind. (24.068.)

38.979.—El dichoso verano.—Fantasía lírica en un acto; dividido en cuatro cuadros, original de D. Antonio Paso y don Joaquín Abati. Música por D. Francisco Alonso y López.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 41 hojas. (24.069.)

38.980.—Sueño de Pierrot.—Opereta romántica en un acto, dividido en cuatro cuadros, original de D. Luis Pascual Frutos. Música por D. Tomás Barrera Saavedra.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 40 páginas. (24.070.)

38.981.—El incendio de Roma.—Película cómico-lírica de largo metraje en un acto y ocho cuadros, original de D. Pedro Muñoz Seca y D. Pedro Pérez Fernández.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 19 páginas. (24.071.)

38.982.—El alma de Garibay.—Revista fantástica en un acto, dividido en cinco cuadros en colores y uno negro, original de D. Enrique García Alvarez y D. Antonio López Monis. Música por D. Enrique García Alvarez y D. Tomás Barrera Saavedra.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 34 hojas. (24.072.)

38.983.—Huéspedes tranquilos.—Sainete lírico en un acto y en prosa, original de D. Juan G. Renovales y D. Francisco García Pacheco. Música de D. Eugenio Contreras Pérez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 22 hojas. (24.073.)

38.984.—El maestro Vals.—Humorada cómica-lírica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original de D. Enrique García Alvarez y D. Ernesto Polo. Música por D. Enrique García Alvarez y D. Eduardo Jiménez Arderius.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 35 hojas. (24.074.)

38.985.—La coupletista de moda.—Historieta cómica-lírica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa. Letra de don Ernesto Polo. Música por D. Eduardo Jiménez Arderius y D. Eugenio Ubeda Plascencia.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 33 hojas. (24.075.)

38.986.—Malagueñas.—Zarzuela cómica en un acto y un cuadro, original de don Gonzalo Cantó y D. Rafael Santa Ana. Música por D. Jerónimo Jiménez Bellido.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 26 hojas. (24.076.)

38.987.—La primera centinela.—Pasatiempo cómico-lírico en un acto y en prosa, original de D. Manuel Fernández Palomero. Música por D. Pascual Marquina Narro.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 33 hojas. (24.077.)

38.988.—En busca de los novios.—Viaje cómico-lírico en un acto, dividido en cinco cuadros. Libro de D. Elías Cerdá. Música por D. Manuel Quisilant Botella.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 35 páginas. (24.078.)

38.989.—Travesuras de amor.—Opereta en un acto, dividido en dos cuadros, original de D. Mariano Muzas y D. Alvaro Retana. Música por D. Teodoro San José.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 38 hojas. (24.079.)

38.990.—La gitanada. Sainete lírico en un acto, dividido en cuatro cuadros, original de D. Gregorio Cerrochano y Ortega y D. Ricardo Fernández Murría. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 23 hojas. (24.080.)

38.991.—A ver si cuidas de Amelia. Vodevil en tres actos, y el tercero dividido en dos cuadros, escrito en francés por Georges Joydean, adaptación lírica al castellano y cantables de D. Ramón Asensio Más y D. José Juan Cadenas y Muñoz. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 63 páginas. (24.081.)

38.992.—La feria de Abril. Pasatiempo cómico-lírico en un acto y cuatro cuadros, original de D. Ventura de la Vega. Música por D. Joaquín Valverde y San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 35 hojas. (24.082.)

38.993.—Serafina la Rubiales ó una noche en el Juzgao! Sainete en un acto y dos cuadros de costumbres madrileñas, original de Torres de Alamo y Asenjo.

Música de D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 22 hojas. (24.083.)

38.994.—El amigo Melquiades ó por la boca muere el pez. Sainete de costumbres madrileñas en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Carlos Arniches. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. José Serrano Simeón.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 17 hojas. (24.084.)

38.995.—El terror de las mocitas. Sainete lírico en un acto, original de Ventura de la Vega. Música por D. Cayo Vela Marqueta y D. Enrique Brú Albiñana.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 17 hojas. (24.085.)

38.996.—Mis Australia. Opereta en un acto dividido en tres cuadros, original. Libro de D. Guillermo Perrín y D. Miguel de Palacios. Música por D. Amadeo Vives Roig.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 54 hojas. (24.086.)

38.997.—Maruxa. Egloga lírica en dos actos, original, letra de D. Luis Pascual Frutos. Música por D. Amadeo Vives Roig.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 57 páginas el acto primero y 41 el segundo. (24.087.)

38.998.—I Darmignac. Opera in tre atti. Música de J. Ferrvald. Letra por D. Angelo Bignotti y Scolatti.

Villanueva y Geltrú. Imp. de «El Diario». 1914.—8.º con 52 págs. (8.214.)

38.999.—La sombra del molino. Zarzuela en un acto y en prosa original, de don Carlos Arniches. Música por D. Vicente Arregui Garay.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 18 hojas. (24.088.)

39.000.—La casa de Su Excelencia. Sainete lírico en un acto y en prosa original, de D. José Tellahaché y D. Guillermo Perrín y Thomé. Música por D. Antonio Campiña Ontiveros.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 16 hojas. (24.089.)

39.001.—El soldado de cuota.—Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Manuel González de Lara y D. José Casado. Música por don Luis Foglietti Alberola y D. Pascual Marquina Narro.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 27 hojas. (24.090.)

39.002.—El ojo de Gallo.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa y verso, original de D. Miguel Mihura y D. Ricardo González. Música por D. Jerónimo Jiménez Bellido.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 24 hojas. (24.091.)

39.003.—El querer de una gitana.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Manuel Fernández Palomero. Música por D. Pascual Marquina Narro y D. Manuel Quisilant Botella.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 33 hojas. (24.092.)

39.004.—La España de pandereta...—Españolada en un acto, dividido en cinco cuadros, original de D. Manuel Moncayo. Música por D. Manuel Penalla Moreno.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 54 hojas. (24.093.)

39.005.—El tango argentino.—Humorada en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Luis de Larra y D. Manuel Fernández de La Puente. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 37 hojas. (24.094.)

39.006.—Flamencomanía (alegrías), por D. Felipe García Ginzo.

Ejemplar manuscrito.—4.º apais. con 2 hojas. (24.095.)

39.007.—Sacrificio estéril. Novela dramática, representable en tres ocasiones, por D. Marcelino Bravo González.

Madrid. Imp. de M. Martínez de Velasco. 1914.—8.º con 138 págs. (24.096.)

39.008.—Las Gelondrinas. Drama lírico en tres actos, original de D. Gregorio Martínez Sierra. Música por D. José María Usandizaga Soraiuce.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 79 hojas. (24.097.)

39.009.—La modista de mi mujer. Comedia-vodevil en tres actos, por D. Ramón Asensio Más y D. Atanasio Melantuche Lacoma.

Madrid. R. Velasco, imp. 1915.—8.º con 90 págs. (24.098.)

39.010.—El Pampero. Tango, por Hugo Nézard, seud. de D. Francisco Godínez y García.

Barecelona. A. Boileau & Bernasconi. 1915.—Fol. con 4 págs. y port. (8.216.)

39.011.—Cultivo de secano. (Dry Farming Español), por D. José Aragón y Montejo.

Madrid. Imp. de la Viuda de A. Alvarez. 1914.—4.º men. con VIII-227 págs. y una de erratas. (24.099.)

39.012.—La Dactioscopia al alcance de todos. Catecismo de la identificación personal, por D. José Jiménez Jerez.

Madrid. Imp. La Editora. 1915.—8.º con 172 págs. (24.101.)

39.013.—Oposiciones de Policía. Contestaciones al Programa. Segundo ejercicio práctico, por D. José Jiménez Jerez.

Madrid. Imp. La Editora. 1914.—4.º con 260 págs. (24.102.)

39.014.—Oposiciones de Policía. Contestaciones al programa; primer ejercicio teórico, por D. José Jiménez Jerez.

Madrid. Imp. La Editora. 1914.—Fol. con 368 págs. (24.103.)

39.015.—Flores silvestres, poesías, por D. Lázaro Millán y Alfarache.

Algeciras. Tip. de Cristóbal Gamboa. 1914.—4.º con 124 págs. y una de erratas. (251.)

39.016.—Gramática francesa y Trozos de traducción, por D. Juan Ostenero y Velasco.

Madrid. Imp. de los Sucs. de Hernando. 1914.—4.º con 400 págs. y 3 de ind. (24.104.)

39.017.—Patriotismo infantil, por don Felipe Urraca Romero.

Madrid. Imp. de la viuda de A. Alvarez. 1915.—16.º con 46 págs. (24.105.)

39.018.—Ensayo de Gramática de árabe vulgar, con aplicación al dialecto marroquí, por D. Mariano Fernández Berbiela.

Darmstadt. Imp. de C. O. Winter. 1914. 8.º con 208 págs. (24.106.)

39.019.—Mater Admirabilis. Mes de la Santísima Virgen, por D.ª C. G. de B. (Cristina Gall de Balari.)

Vich. Tip. Franciscana. 1914.—16.º con 318 págs. (8.217.)

39.020.—Rudimentos de Derecho, por D. Manuel Brea Perales.

Castellón. Tip. de Joaquín Barberá. 1915.—8.º may. con xv-113 págs. y una de erratas. (84.)

39.021.—Tratado de Química. Generalidades. Química inorgánica. Elementos de Análisis químico. Química orgánica, por D. Antonio de Gregorio Rocasolano y D. Felipe Lavilla Llorens.

Zaragoza. Est. tip. de G. Casañal. 1914. 4.º con 794 págs. y una de ind. (24.107.)

39.022.—El amar de la niña.—Himno, por D. Sebastián Esteban é Irusta.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi. 1915.—Fol. con 2 págs. y port. (546.)

39.023.—Levántate y anda. Principios fundamentales y normas prácticas de auto-educación y cultura humana.—Estímulos y orientaciones racionales hacia una vida mejor, por Fr. Adrián Suárez y González.

Cádiz. Imp. de M. Alvarez. 1915.—8.º con xxv-372 págs. y una de col. (252.)

39.024.—Las mujeres que aman.—Tomos I-II, por Antonio Contreras, seud. de D. Anastasio Buitrago de Dios, el texto, y varios dibujantes de las láminas.

Barcelona. Imp. de Pedro Ortega. 1914. Dos tomos en 4.º con 1.360 págs. y láminas el primero y 1.503 y una de pauta de láms. el segundo. (8.218.)

39.025.—El Tribunal del Amor. Tomos I y II, por Antonio Contreras, seudónimo de D. Anastasio Buitrago de Dios, el texto, y varios dibujantes de las láminas.

Barcelona. Imp. de Domingo Clarasó. 1914.—Dos tomos en 4.º con 1.422 págs. y una de pauta de láms. el primero y 1.599 y una de pauta de láms. el segundo. (8.219.)

39.026.—Notas femeninas. Colección de artículos y crónicas, cuentos cortos y leyendas, por D.ª Micaela Pérez de Miranda (Clementa).

Logroño. Imp. y Lib. Moderna. 1914.—8.º con 330 págs. y 2 de ind. (149.)

39.027.—Método racional de lectura y escritura simultáneas, por D.ª Dolores Remacha y Zueco.

Zaragoza. Imp. y Lib. Hijos de Uriarta. 1915.—8.º con 43 págs. (150.)

39.028.—Complemento del Trazado tabular de las curvas circulares sobre el terreno, por D. Amós Loza y Merás.

Oviedo. Imp. Gutenberg. 1915.—4.º con viii-127 págs., una de erratas y 9 láminas. (245.)

39.029.—El estilete de oro. Novela de aventuras extraordinarias, por Pedro Lator, seud. de D. Francisco de Cossio.

Valladolid. Tip. de la viuda de Montero. 1914.—8.º con 290 págs. y una de colofón. (316.)

39.030.—Gente de fábrica. Drama en siete actos, divididos en once cuadros, original y en prosa, por D. Jaime Firmat Noguera.

Barcelona. Félix Costa. 1914.—8.º con 124 págs. (8.220.)

39.031.—Fototipograbado y Autotipia. Manual práctico, por D. Joaquín Gutiérrez Díaz.

Cabra (Córdoba). Tip. de Saturnino Peñaalba Martín. 1914.—8.º con 229 páginas, una de índice de recetas y grabs. (206.)

39.032.—Montecarlo.—No va más. Método automático para jugar ventajosamente con un pequeño capital al treinta y cuarenta y á la ruleta..., por H. de P. B., seud. de D. Enrique de Perera Biesa y D. José Gonzalo Lavín del Noval.

Madrid. Est. tip. de «El Liberal». 1915. 16.º con 24 págs. (24.108.)

39.033.—Biblioteca Científico-filosófica. El arte y el niño. Ensayo sobre la educación estética, por D. Marcelo Braunchvig. Versión española.

Madrid. Imp. de Antonio G. Izquierdo. 1914.—8.º con viii-384 págs. (24.109.)

39.034.—Indicador de Hierros, Divisas y Señales de las ganaderías asociadas, por D. José Emilio Pinar y Gallego.

Madrid. Est. tip. de los Hijos de E. Minuesa. 1915.—16.º con 18-106 páginas. (24.110.)

39.035.—Manual católico.—Devocionario, por D. Elías Reyero, S. J.

Madrid. Imp. de Bernardo Rodríguez. 1915.—12.º con 540 págs. (24.111.)

39.036.—Curso completo de Estenografía estatigráfica. (Sistema de Taquigrafía Martiniana.) Arte de escribir con la rapidez de la palabra hablada.—Segunda parte, por D. Eduardo García Bote el texto, y D. Agustín Estrada Miranda los dibujos.

Madrid. Imp. de Juan Pueyo. 1915.—4.º Págs. de la 125 á la 492. (24.112.)

39.037.—Mapa militar itinerario de España.—Hoja 17, por el Depósito de la Guerra.

Madrid. Depósito de la Guerra. 1914.—Una hoja de 63 por 46 cm. (24.113.)

39.038.—Mapa del teatro de la guerra en territorio alemán, ruso y austriaco, por el Depósito de la Guerra.

Madrid. Depósito de la Guerra. 1914.—Una hoja de 48 por 35 cm. (24.114.)

39.039.—Mapa de las regiones fronterizas de Austria-Hungría, Rumanía, Serbia y Montenegro, por el Depósito de la Guerra.

Madrid. Depósito de la Guerra. 1915.—Una hoja de 48 por 35 cm. (24.115.)

39.040.—Mapa Militar de España. Hojas 213, 214, 215, 232, 233 y 234 y Carta de conjunto y división en hojas del Mapa Militar de España, por el Depósito de la Guerra.

Madrid. Depósito de la Guerra. 1914.—Siete hojas de 462 por 399 mm. (24.116.)

39.041.—La verdad sobre la guerra. Origen y aspectos del conflicto europeo, por D. Alvaro Alcalá Galiano y Osma.

Madrid. Imp. de Fortanet. 1915.—8.º con 67 págs. (24.117.)

39.042.—Elementos de Nomografía, por D. Nicomedes Alcayde Carvajal.

Guadalajara. Imp. de Antero Concha. 1915.—4.º con 78 págs. y 9 lám. (83.)

39.043.—Guía del Oficial de Artillería telemetrista, por D. Antonio Cortina Pérez.

Segovia. Imp. de la Academia de Artillería. 1914.—8.º con 210 págs. y 14 láminas.

39.044.—Fantoma. El Club de los Trece. Drama policiaco en cuatro actos, original, por D. Amaro García Miranda y T. N. Claramora, seud. de D. Ramón Caralt Sanromá.

Ejemplar escrito á máquina.—8.º con 39 hojas el acto 1.º, 40 el 2.º, 31 el 3.º y 22 el 4.º (24.118.)

39.045.—Prácticas de Lengua castellana para alumnos de Institutos, Seminarios, Escuelas Normales, etc., por D. Pedro Lemus y Rubio.

Madrid. Imp. de los Hijos de Gómez Fuentenebro. 1914.—8.º con 249 págs., 4 de ind. y una de erratas. (59)

39.046.—Geografía descriptiva de Es-

paña, por D. Rafael Morales y Barrera Badajoz. Tip. y Lib. de A. Arqueros. 1914.—8.º con 279 págs. (144.)

39.047.—Guía Joasay.—Guía oficial de los tranvías de Barcelona y sus agregados, por Joasay, seud. de Don Joaquín Sayrols y Valero.

Barcelona. Imp. Bayer Hnos. y Cia. 1915.—8.º men. con 48 hojas. (8.221.)

39.048.—Don Quijote y Sancho. Nuevos comentarios, por D. Miguel Cortacero y Velasco.

Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1915.—8.º con 190 págs. (24.119.)

39.049.—Cuestiones agrarias y sociales, por D. Miguel Cortacero y Velasco.

Madrid. Imp. de los Hijos de Gómez Fuentenebro. 1915.—8.º con 104 páginas. (24.120.)

39.050.—Cuestiones eclesiásticas, por D. Miguel Cortacero y Velasco.

Madrid. Imp. de la Viuda de A. Alvarez. 1915.—8.º con 166 págs. y una de índice. (24.121.)

39.051.—Cría del canario de Sajón y de los pequeños y grandes holandeses.—Modo de distinguir los machos de las hembras en toda clase de aves, por don José Dieguez García.

Madrid. Tip. Sindicato de Publicidad. 1915.—8.º con 47 págs. (24.122.)

(Continuará.)

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Esta Real Academia celebrará Junta pública el domingo 13 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en su domicilio, plaza de la Villa, 2, para dar posesión de plaza de número en la Medalla 26, al Académico electo D. Adolfo González Posada, quien leerá su discurso de ingreso, cuyo tema es «La ciudad moderna», contestándole en nombre del Cuerpo, el Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate, Académico de número.

Madrid, 9 de Junio de 1915.—Eduardo Sanz Escartín.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

COMERCIO INTERIOR

Cambio medio de la cotización de los Efectos públicos en el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical de Madrid:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	72.156
Idem íd. al 4 por 100 exterior....	82.985
Idem amortizable al 4 por 100....	87.960
Idem íd. al 5 por 100.....	93.316
Obligaciones del Tesoro al 4 por 100.....	100.997
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.....	92.100
Idem íd. al 5 por 100.....	100.936

Madrid, 4 de Junio de 1915.—El Director general, Javier García de Leaniz.